

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LIII

Jerez de la Frontera. Sábado 29 de Junio de 1907.

NUM. 16.214. ||

LA OBRA ECONÓMICA DEL GOBIERNO

En la obra económica del Gobierno se cometen grandes errores financieros, tales son la emisión de Deuda para la construcción de una escuadra y el silencio absoluto que guarda sobre el problema monetario y la cartera del Banco de España, problemas que el Gobierno no puede ni debe preterir, porque constituyen el nervio de la vida económica del país; en ella se inician absurdos económicos, como el proyecto azucarero, que, de ser ley, convertiría este país en un gran monopolio, realizando el sueño socialista de que el Estado tiene el derecho á monopolizar toda clase de productos, infringiendo las más puras doctrinas económicas; y en ella, por fin, se inicia el desorden y el despilfarro, consolidándose todas las rutinas y todo el atraso social de España.

Decía el Sr. Maura que venía á hacer patria; ¿y cómo la hace? Obligando al Ministro de Fomento á rebajar su presupuesto; no consignando ni una peseta para la construcción de ferrocarriles secundarios, haciendo inútil y estéril la ley votada por el Parlamento y sancionada por el Rey; y, sin embargo, esta red secundaria es de alta conveniencia para la explotación de las riquezas naturales de las comarcas; no destina ni un céntimo á la construcción de caminos vecinales, siendo así que existen muchos kilómetros empezados, y cuando estos caminos son los más útiles y necesarios á los pueblos situados en el interior de las provincias; no consiga ni una peseta para que se empiece parte del plan hidráulico que hace años está aprobado; y en estas condiciones, ¿cómo el Sr. Maura que responde lealmente á sus promesas de la oposición?

Dijo también que venía á extender la cultura, y esto es un sarcasmo, porque la instrucción pública queda en el más lamentable abandono: como que el actual ministro sostiene la peregrina teoría de que la instrucción no es necesaria para el progreso de los pueblos; y así se da el caso de que en España no existan centros docentes donde dar una práctica educación superior, ni escuelas oficiales en número suficiente para que reciban educación el millón de niños que hoy no pueden asistir á las escuelas públicas. ¿Es así, pues, como el Gobierno cree que se hace patria y se fomenta la cultura? ¿Es así como cree que se vigorizarán las energías de la raza? Hartos de palabras y de promesas están los pueblos españoles para que no sientan honda vergüenza al ver cómo entierran sus ensueños de grandeza y sus ansias de progreso los hombres que la fortuna ha colocado al frente de sus destinos.

No se hace patria con el remedo de reconstrucción naval que el Gobierno intenta, porque con ella más perjuicios ha de causar al país, que gloria y brillo á nuestro poderío naval; no se hace patria sosteniendo una organización militar ficticia, sin hombres y sin armamentos; no se hace patria sosteniendo el *statu quo* en todos los órdenes de la vida económica, que es donde radica la fuerza y la vitalidad del país. Podrá creer el Sr. Maura que realiza una obra de gran estadista reformando las costumbres electorales y la organización local; nosotros lamentamos su profundo error, pues creemos firmemente, lealmente, que en los tiempos modernos casi todos los problemas nacionales en su fondo son económicos, casi todas las luchas interiores y exteriores son por la hegemonía económica, y que el progreso de un pueblo estriba en el desarrollo y en la extensión de su vitalidad material y en la propulsión de su cultura. Todo lo demás á que alude el Sr. Maura lo consideramos política ab-

tracta, y es ya sabido que los pueblos hoy quieren algo más que los derechos abstractos de la democracia.

El Gobierno del Sr. Maura ha defraudado las esperanzas del país; ha presentado un Presupuesto que invalida su seriedad política é infringe todas las afirmaciones del partido conservador; es, en fin, este Gobierno uno más de la serie de aquellos que decía el señor Maura que nada habían hecho para el progreso del país desde nuestras catástrofes.

Más se nos dirá: ¿podía el Gobierno hacer otra cosa? ¿Podía redactar un fuerte Presupuesto en que se atendieran todas ó parte de las aspiraciones del país? Y á esto diremos: ¿quién lo duda? Podía el ministro de Hacienda hacer una cosa más grande, más positiva para el progreso de España. Se encontró al subir al Poder con un *supervávit* liquidado por el ejercicio de 1906 de 101.553.193 millones de pesetas, y con una cuenta corriente en el Banco de 65 millones de pesetas, y, sin embargo, el Sr. Osma prorrogó las obligaciones del Tesoro, en lugar de recogerlas á metálico, ahorrando así algunos miles de pesetas al Tesoro y descargando el Presupuesto. Se encontró con el problema del Banco de España, y no obstante tener á su disposición más de 125 millones de pesetas como sobrantes de Presupuestos anteriores—según afirmaciones del Sr. Navarro Reverter—, no reintegró ni un céntimo al Banco de España, sino que se desentiende de este magno problema, el más importante para el saneamiento de la moneda. Se encuentra con una recaudación de francos muy notable, y él, que tanto censurara la oficina de cambio que Villaverde proponía, resulta que ahora interviene en el mercado de francos, precisamente sin aquella fiscalización que Villaverde creaba, y llega el momento de presentarse á las Cortes y consolida los errores de las pasadas al establecer el pago en oro de los derechos de Aduanas, sin detallar cuentas, sin intervención de nadie, con la sola libérrima voluntad del ministro ó de sus delegados en el mercado. ¿Es esto proceder seriamente? ¿Es así como restauraremos el valor de nuestra moneda? No se alucine el Sr. Osma: el problema monetario queda en pie, y no será extraño que, persistiendo en sus errores, volvamos á ver los francos encima de 20 por 100.

Y en cuanto al Presupuesto, propone una baja de ingresos al suprimir el impuesto de Consumos sobre los vinos en las capitales de provincia; ¿pero cómo la compensa? Recargando en 5 por 100 los billetes de viajeros, como si el impuesto de transportes no fuese irracional, antieconómico y absurdo, y como si no hubiese de desaparecer igual que el de Consumos. Y, además, al recargar en 5 por 100 los billetes de viajeros, implícitamente crea un nuevo tributo sobre las clases más menesterosas, que serán las que más directamente sientan el peso del gravamen. Eleva el impuesto de azúcares en 40 por 100, con lo cual elevará el precio del azúcar, restringirá el consumo, y de ahí que no se resuelva la llamada crisis azucarera. ¿A qué obedece ésta? Según los fabricantes, á exceso de producción. ¿Luego es razonable que se eleve el impuesto y se encarezca el tributo, restringiendo el consumo? Si ahora hay exceso de producción, ¿no es posible que sea mayor el día en que el azúcar sea más caro? Un problema que ha de resolverse rebajando el Arancel hasta colocar los precios nacionales al nivel del extranjero, para abaratar el producto, lo resuelve el Sr. Osma otorgando un monopolio abusivo y encareciendo la mercancía. ¿Es esto posible?

Si algo ha de aplaudirse en su obra, es la continuación de su criterio en la

pregunta de los Consumos, que nosotros, sin embargo, reputamos menguada reforma, y la introducción del impuesto profesional en los derechos reales, principio científico ya aceptado por todos los Gobiernos europeos.

Pero fuera de esto, su obra no tiene ninguna gran visualidad. Y así, esta pequeñez de miras se refleja en los gastos.

No se aumenta más que Marina, y esto emitiendo Deuda, porque Osma no se ha atrevido á reformar utilidades, la industrial, el impuesto de minas, ni á tocar tabacos, en cuyas grandes reformas habría encontrado muchos recursos para hacer una obra digna de la seriedad política de su jefe, el señor Maura.

El progreso de España claro está que ha de consistir en dar gran impulso á los Ministerios de Fomento é Instrucción; pero esto no podrá hacerse nunca, mientras no constituyamos una Hacienda sólida. Y no es precisamente con la labor detallista como construiremos una Hacienda propia y bien organizada. Precisa sentar las grandes bases de la misma; separarla en absoluto de las haciendas local y provincial, de modo que cada una de ellas tenga rentas y bienes propios, y cada una de ellas, dentro de su esfera y jurisdicción, contribuya á la vitalidad de la raza; y esto, justo es reconocerlo, no lo han hecho los ministros de Hacienda que desde 1900 se han sucedido.

Villaverde consolidó los recargos de guerra, y fué un vidente en cuanto estableció el impuesto sobre las utilidades, y quiso reformar los alcoholes; pues bien: falta ahora establecer nuestro sistema tributario racional, científico y sólido, sobre la base del *capital* y de la *renta*, y mientras no lo hagamos, los ministros de Hacienda negarán toda clase de recursos para la propulsión económica del país.

Es obra de patriotismo la de reformar los organismos administrativos, pues mientras todos los países progresan, España queda estática en lamentable atraso; y esto es hora de que cese, para bien de nuestra nación y prestigio de sus gobernantes.

LUIS RIBERA.

LOS CONVENIOS ANGLO-ESPAÑOL Y FRANCO-HISPANO

Declaración oficial.

El ministro de Estado leyó en ambas Cámaras las siguientes comunicaciones relativas á los convenios firmados por el Gobierno español con los de Inglaterra y Francia:

“El embajador de S. M. Católica al ministro de Negocios extranjeros de la República francesa.

Paris 16 de Mayo.

Animado del deseo de contribuir por todos los medios posibles á la conservación de la paz y convencido de que el mantenimiento del *statu quo* territorial y de los derechos de España y de Francia en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y de Africa debe servir eficazmente para alcanzar ese fin, siendo al mismo tiempo beneficioso para ambas naciones, unidas además por los lazos de secular amistad y por la comunidad de intereses;

El Gobierno de S. M. Católica desea poner en conocimiento del Gobierno de la República francesa la declaración cuyo tenor sigue, con la firme esperanza que contribuirá no solamente á afianzar la buena inteligencia que tan felizmente existe entre ambos Gobiernos, sino también á servir la causa de la paz;

La política general del Gobierno de S. M. Católica en las regiones arriba indicadas tiene por objeto el manteni-

miento del *statu quo* territorial, y, conforme á tal política, dicho Gobierno está firmemente resuelto á conservar intacto los derechos de la Corona española sobre sus posesiones insulares y marítimas, situadas en las referidas regiones.

En el caso de que nuevas circunstancias, según la opinión del Gobierno de S. M. Católica, pudiese modificar ó contribuir á modificar el *statu quo* territorial actual, dicho Gobierno entrará en comunicación con el Gobierno de la República francesa, á fin de poner á ambos Gobiernos en condiciones de concertarse, si lo juzgan oportuno, respecto á las medidas que hubieran de tomarse en común.

(Firmado).—F. de León y Castillo.

El ministro de Negocios extranjeros de la República francesa al embajador de S. M. Católica.

Paris 16 de Mayo de 1907.

Animado del deseo de contribuir por todos los medios posibles á la conservación de la paz y convencido de que el mantenimiento del *statu quo* territorial y de los derechos de Francia y de España en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y de Africa debe servir eficazmente para alcanzar ese fin, siendo al mismo tiempo beneficioso para ambas naciones, unidas además por los lazos de secular amistad y por la comunidad de intereses;

El Gobierno de la República Francesa desea poner en conocimiento del Gobierno de S. M. Católica la declaración cuyo tenor sigue, con la firme esperanza de que contribuirá, no solamente á afianzar la buena inteligencia que tan felizmente existe entre ambos Gobiernos, sino también á servir la causa de la paz.

La política general del Gobierno de la República Francesa en las regiones arriba indicadas tiene por objeto el mantenimiento del *statu quo* territorial, y, conforme á tal política, dicho Gobierno está firmemente resuelto á conservar intactos los derechos de la República Francesa sobre sus posesiones insulares y marítimas situadas en las referidas regiones.

En el caso de que nuevas circunstancias, según la opinión del Gobierno de la República Francesa, pudiesen modificar ó contribuir á modificar el *statu quo* territorial actual, dicho Gobierno entrará en comunicación con el Gobierno de S. M. Católica á fin de poner á ambos Gobiernos en condiciones de concertarse, si lo juzgan oportuno, respecto á las medidas que hubieran de tomarse en común.

(Firmado).—S. Pichon.

Las Notas firmadas por el embajador de España en Londres, Sr. Villaurrutia, y por el principal secretario de Estado de S. M. británica, Mr. E. Grey, tienen la misma fecha de 16 de Mayo, y están redactadas en los mismos términos que las que reproducimos.

La situación en Portugal

Informes particulares

Escriben á *El Imparcial*, desde Badajoz, con referencia á noticias de Lisboa:

“Digan lo que quieran los emocionistas á todo trance, hasta ahora no ha empezado el temblor de las esferas, ni ha corrido, lo que se dice correr, la sangre del pueblo.

Ayer, los estudiantes del Liceo de Santo Domingo, de Lisboa, armaron un alboroto y se burlaron con desenfado juvenil del retrato del jefe del Gobierno. Entró la Policía en el Liceo, y viéndose acometida, esgrimió los sables. Seis escolares resultaron ligeramente heridos, y éste ha sido el más reciente suceso de la agitación que viene reinando, ya que los últimos fueran-

tos, que tanto pregonó la Prensa y subrayó con enormes y escandalosas titulares y téticas orlas de luto, sólo dieron á la crónica sangrienta de la tiranía un muerto y tres heridos.”

Tranquilidad pública

Lisboa 25.—Reina completa tranquilidad en el Reino.

La opinión sensata aplaude los esfuerzos que el Gobierno realiza para combatir las demasías de una Prensa procaz, cuyos ataques á la Monarquía y al Rey no se tolerarían en parte alguna del mundo.

Periodista detenido

Lisboa 26.—Un redactor del periódico *Mundo* ha sido detenido, al intentar disparar su revólver contra un agente de Policía que le vigilaba.

El periódico *Comercio*, de Vizeu, ha sido suspendido.

LA DOCTRINA DE DRAGO.

El primer delegado de los Estados Unidos en la Conferencia de La Haya ha propuesto, como tema á discutir por la Comisión de arbitraje, la doctrina de Drago, que con haber sido formulada no hace aún cinco años, ha adquirido gran notoriedad y parece llamada á compartir, con la de Monroe, de la cual puede estimarse como desarrollo más ó menos lógico, la atención y la aquiescencia del mundo americano.

Drago es el representante de la República Argentina en la Conferencia, y su doctrina, formulada en la Nota que en 29 de Diciembre de 1902 dirigió como ministro de Relaciones Exteriores de su Patria, al secretario de Estado de Washington, consiste en afirmar que “la Deuda pública no puede dar lugar á la intervención armada, ni menos á la ocupación material del suelo de las Naciones americanas por una Potencia europea.”

Dió origen á la proclamación de ese principio la actitud adoptada y la conducta que hubieron de observar á fines de 1902 Inglaterra, Alemania é Italia, con motivo de la negativa, cuyo fundamento no discutimos ahora, del Gobierno de Venezuela á pagar las cantidades reclamadas por súbditos de aquellas tres Naciones; pues las escuadras inglesa y alemana bloquearon las costas venezolanas, bombardearon algunos puntos y apresaron la flota de dicha República, y la Argentina, sintiéndose alarmada, y creyendo que se contrariaba la doctrina de Monroe, excitó á los Estados Unidos á afirmar que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar á algunos de ellos á diferir el cumplimiento de sus compromisos.

El Presidente de los Estados Unidos había declarado en su Mensaje al Congreso de 3 de Diciembre de 1901, que por la doctrina de Monroe “no garantizamos á ningún Estado contra la represión que pueda acarrearle su conducta, con tal que esa represión no asuma la forma de adquisición de territorio por ningún Poder no americano”; y en el Mensaje de 2 de Diciembre de 1902 se limitó á expresar que vería con satisfacción que “las cuestiones sobre la justicia de los reclamos de un Estado contra otro, que surjan de agravios individuales ó de obligaciones nacionales, lo mismo que las garantías para la ejecución de cualquier bando que dicte, sean libradas á la decisión de un Tribunal de árbitros imparciales, ante el cual las Naciones litigantes, las débiles lo mismo que las fuertes, puedan comparecer como iguales, al amparo del Derecho internacional y los deberes recíprocos.”

Claro es que en el fondo había coin-

oidencia en los puntos de vista de los Gabinetes de Washington y de Buenos Aires; pero seguramente la Argentina aspiraba a algo más positivo, á lo cual no llegaron los Estados Unidos, que en los sucesos de Venezuela no se colocaron frente á Inglaterra y Alemania, sino que se limitaron á ejercer de mediadores entre los litigantes, no sin cobrar con creces á la República venezolana sus buenos oficios.

Desde entonces la doctrina sentada por Drago ha sido vivamente discutida en América, y ahora los Estados Unidos, que no desperdician ocasión alguna de ejercer de protectores de los pueblos hispano-americanos, la plantean oficialmente ante Europa.

No se sabe cuál será la actitud de las Potencias del Viejo Continente; pero desde luego pueda afirmarse, aun sin entrar en el examen del fondo de esa doctrina, que no habría de resultar en la práctica tan beneficiosa á las Repúblicas hispano-americanas como éstas, ó algunas de ellas al menos, suponen. De todos modos, para emitir un juicio definitivo hace falta conocer los términos en que plantea la cuestión el delegado americano; pues no es lo mismo lo que sostuvo Drago en su famosa Nota, que lo que afirmó el Presidente de la Unión en su Mensaje.

Gacetas.

Consulta Médico-Quirúrgica

en general, por el Dr. D. Germán Sorni, y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matriz, venéreas y sífilíticas.

HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Visita á domicilio, á todas horas.—Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arsenal.

PÉRDIDA

La de un collar de ámbar para niñas que se extravió hace dos semanas de la alameda vieja á la Porvera, 29, donde se gratificará bien al que lo presente.

Granja Experimental de Jerez

Observaciones meteorológicas del día 28 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	23.00
Idem mínima	14.50
Idem media	23.75
Máxima al sol	34.00
Radiación solar	5.50
Radiación terrestre	3.00
Tensión del vapor de agua	20.45
Estado higrométrico del aire	74.15
Presión barométrica media á cero grados	757.47
Evaporación en milímetros	12.40
Lluvia en m. m.	00.00
Viento reinante.—Dirección.	S. E.
Velocidad kms.	96

“La Estrella” (Larga 61).—Alcohol desnaturalizado para maquinillas. El de más graduación de cuantos se venden aquí, 125 peseta litro.

A nuestros diputados.—Es muy digno de tenerse en cuenta para ser objeto del más vivo agradecimiento, la conducta del diputado á Cortes por el distrito de Valls-Mont-Blanc (Tarragona), D. Manuel Raventós, quien se ha dirigido con fecha 24 del corriente á varias casas de vinos de Jerez, dándoles la voz de alerta, por los perjuicios que pudiera causarnos en Jerez la aprobación del disparado proyecto de desgravación de los vinos: dicho señor se ofreció también para combatir el proyecto.

No podemos menos de comparar la diligencia de los extraños, con la apatía de los propios.

Sesión municipal.—Bajo la presidencia del alcalde Sr. Velarde Beigbeder, celebró anoche cabildo ordinario de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento.

Asistieron los concejales Sres. Martínez y García de la Peña, Calle Carrasco, Arcila, Calle Corrales, Barrón, Ruiz García, Martín, O'Neale, Orbaneja, Pérez Asencio, Rivero Gordon, Picardo, González Lozano, Fernández Gao, Sánchez Guerrero y Primo de Rivera.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á un oficio del Depositario del Excmo. Ayuntamiento, acompañando las cuentas municipales correspondientes al año de 1905.

A propuesta del Sr. Martínez y García de la Peña, se acordó queden las cuentas sobre la mesa, hasta la sesión próxima, para que puedan ser estudiadas por los concejales.

Leyóse un oficio del Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, dando cuenta de encontrarse vacante el curato del barrio rural de San José del Valle, é indicando al Municipio, puede en uso de su derecho, presentar candidato.

Se acordó presentar al presbítero don Francisco Bonassi y Gatica.

Leyéronse varios escritos presentados por D. Pedro Riquelme Alvarez, D. Manuel Lorenzo Rodriguez, D. Federico Cansino,

D. Juan A. Rubio Morales, D. Antonio Pina Crespo, D. Angel Castro Palomino y don Santiago Serrano, solicitando se les nombre inspectores para la recaudación de arbitrios municipales.

El alcalde, Sr. Velarde, propuso se nombrase á los Sres. Riquelme, Rubio y Lorenzo.

Propuso el Sr. Rivero, que las solicitudes pasasen á la Comisión de Hacienda, para que ésta, después de estudiar los antecedentes de cada individuo, propusiese á los tres que hayan de nombrarse.

Indicó el Sr. Velarde la necesidad de hacer cuanto antes esos nombramientos.

Contestó el Sr. Rivero, que si era urgente, se suspendiese la sesión durante algunos minutos, para que los concejales pudiesen resolver en justicia y sin necesidad de molestar á ninguno de los aspirantes.

Se suspende la sesión. Entra en el salón el Sr. López de Carrizosa.

Después de transcurrir algunos minutos, se reanuda el cabildo.

Manifestó el Sr. Velarde, que examinadas las solicitudes presentadas, deben ser nombrados inspectores de arbitrios los señores D. Pedro Riquelme Alvarez, D. Juan A. Rubio y D. Antonio Pina Crespo.

Así lo acordó el cabildo.

Dióse lectura á un escrito presentado por varios industriales del gremio de ultramarinos, solicitando se les exima del pago del arbitrio establecido sobre la inspección de carnes.

Propuso el alcalde, que pasase el escrito á estudio é informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. González Hontoria apoyó la solicitud de los industriales, diciendo que ya el asunto estaba prejuzgado, pues en épocas anteriores, se había dejado de cobrar ese arbitrio.

Contestó el alcalde, que no existiendo acuerdo expreso del Excmo. Ayuntamiento debía ahora ser adoptado, para darle traslado de él al arrendatario de arbitrios.

Intervino el Sr. Barrón, diciendo que no había inconveniente alguno en que pasase la solicitud á informe de la Comisión de Hacienda, pero que resolviese para el próximo cabildo, á fin de no causar perjuicios á los industriales, algunos de los cuales han sido apremiados ya al pago del arbitrio.

Manifestó el Sr. Velarde, que su opinión particular es que en parte llevan razón los peticionarios, y si propone que dictamine la Comisión de Hacienda, es por no faltar á lo que dispone el Reglamento de sesiones.

Pidió nuevamente el Sr. González Hontoria que se resolviese el asunto, sin necesidad de informe de la Comisión de Hacienda.

Contestó el Sr. Velarde, que existiendo almacenes de comestibles donde se expende en gran escala carne fresca de cerdo, creía que la Comisión de Hacienda, propusiese lo que estimase más acertado.

Propuso el Sr. Martínez y García de la Peña, que se acordase que sólo los establecimientos de comestibles en que se expendan carne fresca de cerdo, paguen el arbitrio.

A propuesta del Sr. Rivero y Gordon, se acordó que informe la Comisión de Hacienda.

Terminados los puntos puestos á la orden del día, usó de la palabra el Sr. Velarde Beigbeder, proponiendo al Municipio, que para honrar la memoria del ilustre patrio D. José González Hontoria, cuyos restos van á ser trasladados en breve al Panteón de Marinos Ilustres, de San Fernando, se asocie á cuantas manifestaciones se acuerden en honor de dicho hijo ilustre de nuestra provincia.

Además propuso el alcalde, que una comisión del Municipio, se traslade á San Fernando, y acompañe desde la estación al Panteón de Marinos Ilustres, los restos del general D. José González Hontoria.

Así se acordó.

El Sr. González Hontoria, dió las gracias al cabildo por los acuerdos adoptados para honrar la memoria de su hermano.

Se leyó una carta del Diputado á Cortes Sr. Marqués de Mochales, acusando recibo del oficio que se le dirigió recomendándole la defensa del Arsenal de la Carraca y un oficio del alcalde de San Fernando dando las gracias en nombre de aquella corporación municipal, por el acuerdo de ayudarles en sus gestiones á favor del Arsenal.

El concejal acordó quedar enterado.

A continuación se dió lectura á los siguientes expuestos:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

La Junta directiva del Gremio de Criadores y exportadores de vinos por sí, en representación y por acuerdo unánime de sus miembros y del de destiladores de cognac y fabricantes de aguardientes y licores, se dirige á V. E. en demanda de protección para que gestione no llegue á ser Ley el proyecto de reforma por consumo que inserta la Gaceta del 8 del corriente, en lo que se refiere á vinos generosos y aguardientes y licores, reforma que llevada á la práctica perjudicaría de modo extraordinario nuestra producción vitícola y disminuiría grandemente el consumo de nuestros vinos en la Península, su principal mercado, puesto que aquel representa la quinta parte de su total exportación.

En efecto, el número sexto del artículo tercero del citado proyecto, facultá á los Ayuntamientos de capitales de provincia y

poblaciones aminoradas al cuádruplo el actual gravamen de los vinos generosos: sirviendo de base para esta elevación de impuesto las tarifas oficiales de consumo vigentes. Por el número séptimo facultá á elevar hasta el 150 por 100 el actual recargo municipal por consumo para alcoholes, aguardientes y licores.

En consecuencia de esto, el deracho de consumo de los vinos de Jerez comprendidos en el concepto de generosos se elevará en esta ciudad, de pesetas 2'70 á pesetas 4'14 por arrobas de 16'66 litros (esto es de pesetas 16'223 los 100 litros por tarifa oficial y recargo municipal á pesetas 24'892 los 100 litros por el cuádruplo de la tarifa oficial) y el de los cognac y otros aguardientes se elevará de pesetas 8'65 á pesetas 10'72 la arroba de 16 litros. Este gravamen, ya considerable, aumenta en mayores proporciones con la importancia de las poblaciones, llegando á imposibilitar la venta de unos y otros productos. A esta razón hay que agregar la siguiente:

El proyecto, lejos de favorecer la agricultura evitando la venta de vinos adulterados y facilitando la de los naturales, como se expone en el preámbulo, perjudica aquella y dificulta esta en lo que se refiere á esta región.

Nadie duda que los vinos de Jerez son vinos naturales, que de mostos tienen una graduación propia de 13 á 14 centesimales, graduación que aumenta progresivamente durante su crianza por la transformación de su azúcar propia en alcohol: pasarlo siempre cuando están dispuestos para la venta, de los 16 grados centesimales.

Debe tenerse también muy en cuenta, que estos vinos naturales de clase muy selecta, honra de esta región y de España, son muy dignos de protección, porque exigen de su crianza permanecer almacenados durante varios años antes de ser entregados al consumo, son gravados anualmente por la cuota de contribución industrial y están sujetos á continuas disminuciones de volumen, lo que hace que sean los de producción más costosa y los que mayores rendimientos dan al Tesoro.

Conviene llamar también la atención acerca de que gravados estos vinos por la Ley que se proyecta, quedarían muy perjudicados y con ellos esta región, en tanto que se favoreciera otra, el consumo de cuyos vinos de producción más barata y de menores rendimientos al Estado, aumentaría á costa de los nuestros.

Además, los beneficios que este gravamen produciría serían bien exigidos, puesto que el consumo de aquellos es escaso si se compara con el de los vinos comunes y por tanto los ingresos que los Ayuntamientos obtendrían serían bien pequeños, máxime cuando aquel disminuiría considerablemente con la elevación de tributo.

Esta importante disminución de consumo en la Península perjudicaría notablemente la exportación, pues es sabido que cuando un artículo se consume poco en el país de su producción se ocasiona descrédito y dificulta su colocación en el extranjero.

Por lo que se refiere á alcoholes, aguardientes y licores, basta decir que se viene á aumentar considerablemente los males producidos por la Ley de Alcoholes que ya de suyo, por ser muy gravosa, hace difícil el negocio, ocasionando el contrabando con perjuicio de los comerciantes de buena fe.

Los resultados de este proyecto elevado á Ley serían funestos para esta desgraciada ciudad, cuya situación, ya crítica, empeoraría con la disminución considerable de negocio que produciría el cierre de bodegas y fábricas, el paro de operarios y dependientes empleados en ellas, el cese de la replantación, ya lenta y difícil de las viñas, la paralización del negocio de almacenado de vinos, hoy ya de movimiento pequeño, la crisis del comercio é industrias derivadas y la de los comercios generales de la población, con lo cual se gravaría el ya difícil problema obrero y resultarían muy perjudicadas las clases laboriosas, el municipio y el mismo Tesoro.

Por todo lo dicho, esta Junta suplica á V. E. se sirva elevar un expuesto á las Cortes, solicitando se reformen los números 6 y 7 del artículo tercero del citado proyecto, eliminando del primero la facultad de gravar los vinos generosos nacionales y del segundo la de aumentar el gravamen actual para los cognac, aguardientes y licores nacionales también, pues así lo exige justamente, como queda demostrado, el fomento de nuestra viticultura, facilitando la venta de nuestros vinos naturales tan acreedores á ellos como los de las demás regiones y nuestras industrias de cognac, aguardientes y licores, ya demasiado gravadas para que sean objeto de aumento de tributos.

Jerez de la Frontera veinte y ocho de Junio de mil novecientos siete.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

Los que suscriben, del Gremio de Expendedores de vinos y licores, acuden á V. E. respetuosamente solicitando su protección para evitar llegue á ser Ley el proyecto de reforma de consumo que inserta la Gaceta de 8 del corriente, en lo que se refiere á vinos generosos, cognacs, aguardientes y licores: pues son muchas las razones que abonan nuestra solicitud, de las cuales exponemos á continuación las más principales con la mayor brevedad posible:

PRIMERA.—El gravamen impuesto por el proyecto en sus números 6.º y 7.º del artículo 3.º es sumamente oneroso. Por el primero la arroba de 16'66 litros de vinos de Jerez que paga actualmente en esta ciudad pesetas 2'70, vendría á pagar pesetas 4'14. Por el segundo, la arroba de 16 litros de cognacs y otros aguardientes gravada hoy en pesetas 8'65, lo estarían en pesetas 10'72.

SEGUNDA.—No es consecuente el espíritu del preámbulo con la letra del proyecto, en lo que respecta á nuestra región.

En el primero se dice que éste tiene por fin favorecer la Agricultura y facilitando la venta de vinos naturales y cortando la de los adulterados, y nadie ignora que los nuestros son perfectamente naturales con una graduación de mostos de 13º á 14º que se eleva á más de 16º por el envejecimiento.

TERCERA.—Estos vinos naturales son, si cabe, dignos de mayor protección que los de otras regiones, pues por el tiempo que permanecen almacenados son los de producción más costosa y los que más contribuyen al Tesoro.

CUARTA.—El gravar nuestros vinos naturales de tan costosa producción y de tanto rendimiento al Erario, desgravando los de otras regiones que son de producción más barata y de menos rendimiento al Fisco, favorecería el consumo de éstos á costa del de aquéllas, en contra del principio de justicia.

QUINTA.—La disminución del consumo de nuestros vinos en la Península, que seguiría á esta ley, perjudicaría también la exportación, pues es sabido que los artículos de poco consumo en el país de su procedencia, mal se colocan en el extranjero, por el descrédito que aquello trae consigo.

SEXTA.—Todos estos perjuicios graves á cambio de muy pequeñas ventajas, pues los ingresos que los Municipios tendrían con este motivo serían exiguidos, si se tiene en cuenta que el consumo de nuestros vinos es reducido comparado con el de los comunes y sería así menor por el aumento de gravamen.

SEPTIMA.—Y por lo que se refiere á nosotros los actuales tributos que ya apenas podemos soportar aumentados, harían imposible nuestro comercio y tendríamos que abandonar esta ciudad, con grandísimos quebrantos.

OCTAVA.—El estado general ya crítico de esta población se agravaría, aumentándose la dificultad actual de dar solución al problema obrero, con perjuicio además, de las clases laboriosas, del Municipio y de la Hacienda.

Por todas estas razones y otras muchas que no se ocultarán á la superior inteligencia de V. E., suplicamos se sirva elevar un expuesto á las Cortes solicitando la modificación del número 6.º del artículo 3.º, no facultando á gravar los vinos generosos nacionales, y al del n.º 7.º no aumentando el gravamen actual de los cognacs, aguardientes y licores; pues así lo exige justamente, como queda demostrado, el fomento de la viticultura y el de las Industrias de cognac, aguardientes y licores, ya gravadas con excesos estas últimas, para soportar aumento de tributos.

Jerez de la Frontera á 28 de Junio de 1907.

El Sr. González, se adhirió á las peticiones que se hacen á la corporación en los anteriores expuestos, y pidió se dirigiesen telegramas á todos los jerezanos que ostentan representación en Cortes para que gestionen á favor de nuestro amenazado comercio vitinero.

Ocupóse luego sobre el impuesto de los alcoholes, cuya recaudación tantos perjuicios causa al erario municipal.

El Sr. Rivero y Gordon, se mostró de acuerdo con las manifestaciones hechas por el Sr. González Hontoria, añadiendo que además de solicitar la ayuda de los Diputados á Cortes, debe gestionarse la cooperación de los Ayuntamientos de Sanlúcar y Puerto de Santa María, cuyos intereses vitícolas sufrirían también con la nueva ley.

Habló también en apoyo de los expuestos, el Sr. Barrón, quien propuso se autorizase á la Alcaldía, para que dirija un expuesto á las Cortes pidiendo no se apruebe el proyecto presentado por el Ministro de Hacienda, por qué al gravar los vinos generosos, se anularía nuestra exportación al mercado nacional.

Además, pidió que la Alcaldía telegrafiasse á los Diputados, diciéndoles que la ciudad espera que con su voto y su palabra, se opongan á que se apruebe el citado proyecto.

Y por último dirigirse también á los Municipios de las poblaciones ya citadas, solicitando su cooperación.

Manifestó el Sr. Martínez y García de la Peña, que el Diputado á Cortes por el distrito de Valls-Mont-Blanc (Tarragona) don Manuel Raventós, había dirigido varias cartas á casas viniteras de ésta, advirtiéndoles el peligro que envolvía para sus intereses el proyecto del Ministro de Hacienda, é indicándoles la necesidad de defenderse.

Por tanto, añadió el Sr. Martínez, debe pedirse al Sr. Raventós su apoyo contra dicha ley.

El alcalde dijo, que á más de los Diputados por esta región, se telegrafiará al ministro Sr. Marqués del Real Tesoro, y al Diputado por Valls, Sr. Raventós.

Propuso que una comisión compuesta de los Sres. Barrón, González Hontoria, Rivero Gordon y López de Carrizosa, y representantes de los extractores y expendedores de vinos, se reúnan hoy con él para redactar el expuesto que ha de elevarse al gobierno.

Así se acordó.

Por último, se dió lectura á un escrito de D. Federico Ysaá Dávila, dueño de los terrenos colindantes con el nuevo Cementerio, exponiendo los perjuicios que le causan las obras que se están haciendo.

A propuesta del Sr. Picardo, pasó el escrito á la Comisión especial de Cementerio, y se levantó la sesión.

“La Estrella” (Larga 61).—Exquisitos Tés marcas inglesas.

Desde 1.º de Julio próximo, las horas de oficina en la Administración Especial de Hacienda de esta ciudad, serán de ocho de la mañana á una de la tarde.

Muy mejorado de la peritiaz dolencia que le aqueja, ha regresado de Alhama de Granada á Sanlúcar de Barrame-

da, nuestro estimado amigo D. José Ruiz Badanelli, ilustrado notario de la vecina ciudad.

Premio.—Su Alteza la Infanta D.ª Isabel de Borbón, ha enviado al Presidente de la Sociedad de Tiro de Pichón, de Sanlúcar, una copa de plata para que sirva de premio en una de las tiradas que se han de celebrar allí este verano.

Diestro.—Ayer tarde en el expreso salió para Sevilla y Madrid, nuestro paisano el aplaudido matador de toros Manuel Lara, Jerezano.

Natalicio.—Ayer dió á luz con toda felicidad un niño, la señora de nuestro amigo el primer teniente de caballería y profesor médico, D. Francisco Fuentes Marcos.

Sea enhorabuena.

Ha sido dado de baja por enfermo, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco González de Quevedo y Zúñiga, muy conocido en ésta, donde residió.

Por el Juez de instrucción del distrito de San Miguel, Sr. Martín Barrios, fué ayer puesto en libertad José Ruiz (a) Pepito el Chico, preso en Cáceres por indocumentado y sospechoso.

Ha sido nombrada maestra de la escuela pública, de niñas, de Baza (Granada), D.ª Enriqueta Muñoz Gallardo, auxiliar de las escuelas de esta ciudad.

Pérdida.—La de un portamonedas de plata conteniendo 14 pesetas en plata y alguna calderilla, que se extravió en la alameda de Fortúa de Torres. A la persona que lo hubiese encontrado y lo entregue en la calle Francos, 49, duplicado, se le gratificará, si lo desea.

La subasta para amortizar veinte obligaciones municipales de la Serie C, celebrada ayer en el despacho de la Alcaldía, fué declarada desierta, por no haber presentado ninguna proposición.

Por tanto, cuando el Municipio lo acuerde se procederá al sorteo para amortizar veinte obligaciones.

Después de pasar una temporada en la villa del Cerro, regresaron ayer á Cádiz los Sres. de Peman y sus hijos.

Corona.—El Jefe de la Guardia Municipal, Sr. González, acompañado de varios cabos, estuvo ayer en el Cementerio, depositando una corona de flores naturales sobre la sepultura que ocupan los restos del infortunado cabo D. Blas Amador Zamorano.

Telegrama.—El gremio de expendedores de vinos y licores, al por menor, dirigió anoche un telegrama á los Diputados á Cortes por esta ciudad, encareciéndole la defensa de sus intereses, amenazados por el proyecto del Sr. Oama, sobre desgravación de los vinos.

Diputado.—Marchó ayer tarde á Madrid, nuestro estimado convecino don Bartolomé Bohórquez Rubiales, Diputado á Cortes por el distrito de Grazealema.

“La Estrella” (Larga 61).—Ricos chocolates de Astorga y á la Natilla.

Comisión de fiestas.—Dice nuestro estimado colega la Revista Portuense:

“Anoche quedó ultimado el contrato para el servicio de coches-riperas, que circularán desde la calle Cánovas del Castillo, á la rotonda de La Pantilla.

El precio que se establecerá á los viajeros, será 10 céntimos de peseta ida, é igual cantidad el retorno.

Los carruajes son muy bonitos y el servicio agrada extraordinariamente al público.

El alumbrado que se instalará en la calle de la Aurora y “Avenida de Milagros” para el día de la inauguración, será de focos de arcos voltaicos.

Seguramente es el sitio favorecido de nosotros.

Exámenes.—Ayer se verificaron los exámenes de los niños que concurrían á la escuela pública denominada de San Dionisio, que dirige el ilustrado maestro, nuestro particular amigo D. Rafael Cruz y Miranda.

La Comisión la componían el celoso cura párroco de San Miguel, Ldo. D. José María Ruiz y Ruiz, D. Tomás Cifrañe y D. José Sala Pineda.

Los niños dieron pruebas, al contestar con acierto y naturalidad á las preguntas que de todas las materias que comprende el programa oficial se le hicieron; de la sólida y práctica instrucción que reciben.

Una novedad hubo en este acto que agrada sobre manera á la Comisión, que fué la exhibición de la correspondencia que los alumnos de esta escuela sostienen con los de la Escuela de San Felipé de Llobregat, en la que se hablan de las costumbres, industrias y comercio de sus respectivas poblaciones, habiéndoles enviado los de allá muestras de panas, mantelerías y hules que en aquel pueblo se fabrican, lo que servirá para formar un museo muy educativo.

También vieron y elogiaron las colecciones de planas que todos los niños presentaron escritas, la mayor parte de ellas con verdadero arte caligráfico.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al profesor Sr. Cruz Miranda, por el buen resultado obtenido.

“La Estrella” (Larga 61).—Lujosas cajas de bombones á pesetas 1'50.

Los inspectores provinciales de Sanidad de toda España han dirigido una respetuosa exposición al presidente del Consejo de ministros...

También solicitan la inmediata publicación del reglamento de Higiene especial, para normalizar estos servicios completamente abandonados en todas las capitales...

Desde el día primero de Julio próximo, las horas de oficina en la Secretaría Municipal, serán de ocho de la mañana a una de la tarde.

Viajeros.—Regresaron ayer de Gibraltar, D. Federico Batasco, D. Manuel Gamba Ramírez, su señora y su hermano político D. Alberto Armstrong.

En las inmediaciones de Peñaflor, en unos terrenos donde se realizaban excavaciones, se ha encontrado una moneda de oro, precioso ejemplar del reinado de Recesvinto.

La moneda, está en perfecto estado de conservación, y en el anverso de ella se lee claramente "Recesvinto" y en el reverso "Córdoba Patricia."

Los aficionados dicen que es uno de los ejemplares más raros de su época y que lo tienen pocos coleccionistas.

Una real orden.—De Real orden dictada por el Ministerio de Fomento declara oficial la Exposición hispano francesa que se celebrará el próximo año en Zaragoza, con motivo de la conmemoración de los Sitios.

SOMATOSE Reconstituyente de primer orden

Buen donativo.—El Excmo. señor D. José Moreno de Mora, se ha suscripto con 10.000 pesetas en la suscripción abierta en la capital para erigir un monumento al hijo predilecto de Cádiz...

De interés.—De una información que publica el Diario de Cádiz, sobre las obras de carreteras que han de acometerse en esta provincia...

Este camino es el que vino a estudiar hace algunos años el general Sr. Weyler, siendo ministro de la Guerra...

De todos aquellos inconvenientes habló nuestro querido compañero el Sr. Quintana, que siguió al bando Este en sus penosas marchas.

Esa carretera, que tiene cien kilómetros desde Jerez a Cortes, servirá para estar en comunicación entre esas dos estaciones del ferrocarril...

Muchos de esos productos no pueden ser hoy llevados a los sitios de exportación, como los puertos de Cádiz y Algeciras...

Actualmente se hacen los tres trozos más próximos a Jerez.

Torrefacto "La Estrella" (Larga, 61).—El mejor y más puro de todos los cafés.

Noticias de Sevilla: El general Ortiz de Saracho ha pasado revista a la remonta de caballería de Ecija...

—Personas llegadas de Estepa nos dicen que se avecina en aquella población una gran crisis, pues a causa de la sequía la cosecha ha sido escasísima.

La recolección de cereales de todas clases ha durado solo días, dando esto idea del estado de los campos.

Entre la clase trabajadora se nota hondo malestar.

A las muchas agrupaciones que representan en América a las más importantes regiones de la madre patria, se agrega la que se ha constituido recientemente en Buenos Aires...

El Club Español de Buenos Aires, ha adquirido un valiosísimo terrado en la calle Buen Orden, número 168...

Se ha pagado 287 pesos la vara cuadrada, importando la operación 160.000 pesos.

El príncipe Fushimi ha declarado antes de embarcarse para el Japón que la mayoría del pueblo japonés no desea la guerra con los Estados Unidos...

Las señoras atribuyen los sudores a debilidad; en realidad son debidos a la anemia; la Hemoglobina Asimilable Stengre los combate con éxito.

Dicen de San Sebastián que en el próximo mes de Agosto llegarán a aquella ciudad varios esperantistas de la Francia meridional que tienen el propósito de celebrar allí un congreso.

La empresa que ha tomado en arriendo el Teatro Real, de Madrid, ha depositado una fianza de 100.000 pesetas.

Según lo estipulado en el contrato, también entregará otras 100.000 pesetas para las obras proyectadas en el edificio...

Urberuaga de Uvilla, Marquina (Vizcaya)—Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis.

Anuncios de interés

Se alquila un partido de casa en la calle de Cerrón, 25 y 27, construido a la moderna...

INTERESANTE Se hacen toda clase de composturas de relojes de bolsillo garantizadas...

Profesor de guitarra. Se ofrece a dar lecciones a domicilio. Precio 5 pesetas al mes...

ENSERES DE LABOR Se venden en la bodega calle Egipto número 2.

Calle D. Blanca núm. 12, frente a la de Bodegas.—La tan acreditada leche pura de cabras de monte...

SE VENDEN De la testamentaria del Eminentísimo Sr. Cardenal D. Sebastián Herrero...

SE DESEA un meritorio para casa de extracción.—En la imprenta de este periódico informarán.

BAÑOS Desde hoy queda abierto al público el Castillo de Chipiona.

Desde hoy queda abierto al público el Castillo de Chipiona. La cocina está a cargo del dueño del Hotel Oriente de Córdoba.

Se arrienda desde 1.º de Julio en adelante la bodega plaza de los Sitios núm. 15...

PAJA Desde hoy se vende de cebada en el rancho de La Norieta, a 12 reales la carga...

EXPOSICIÓN NACIONAL PERMANENTE EN MADRID. DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS GRICOLAS.

REPRESENTANTE EN JEREZ, D. RAFAEL DE ROJAS, Calle Duque de Almodovar núm. 48.

GRANEROS Se alquilan varios en el exconvento los Descalzos, calle Medina núm. 79.

SUBARRIENDO Si alguna señora que tenga un partido desea subarrendar una habitación...

Corresponsales en el extranjero PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Camartin, 61, Paris.

En Austria-Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & Co., Rudolfs Kad, Budapest, V.

Playas del Puerto de Santa María

Inauguración del paseo a los baños de LA PUNTILLA.

Grandes y variadas fiestas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre. VELADAS EN LOS PASEOS DEL PARQUE Y LA VICTORIA

Agradable temperatura. Económicos hospedajes. Trenes especiales.

El programa detallado de las fiestas se publicará oportunamente.

Hilo para Atadoras.

NUEVO SPORT CALLE DUQUE DE ALMODOVAR NUMERO 49.

LA GRAN VIA CALLE HONDA NÚM. 18.

El día 3 de Julio de 1907, se venderán en venta pública los efectos contratados en el mes de Noviembre de 1906...

Además, en los nuevos contratos que esta casa haga desde mañana 1.º de Julio, se hace una gran rebaja en los intereses...

LANA superior para colchones, a 16'25 pesetas la arroba de once kilos y medio...

PLANO PARCELARIO del término de Jerez de la Frontera, POR D. ADOLFO LOPEZ CEPERO

Se vende en el "Paris-Jerez", Larga, 28, a los precios siguientes:

Las 10 hojas sueltas de que consta el plano Ptas. 50

Las mismas pegadas sobre lienzo y ribeteadas " 68

Unidas dichas hojas y pegadas sobre un lienzo fuerte el ejemplar así preparado " 65

Este mismo barnizado además, con una moldura en la parte superior y un cilindro en la inferior...

Sección Religiosa.

JUBILEO.—San Miguel. MAÑANA.—San Pedro. SANTO DE ROY.—Stos. Pedro y Pablo, ap.; Siro y Casto, obs. y cía.

El Domingo 30 del corriente y el Lunes 1.º de Julio, estará el Jubileo Circular en dicha iglesia...

A todos los fieles que confesados y comulgados visiten en dicho día 30 de Junio esta iglesia de San Pedro...

Concesión pontificia en favor de las iglesias donde se haga el mes del Sagrado Corazón de Jesús.

TELEGRAMAS.

De la Argentina. Madrid 28 de Junio de 1907, a las 7.

Comunican de Buenos Aires, que el proyecto del presupuesto por 1908 que el Ministro de Hacienda ha presentado al Congreso...

Los ingresos han sido fijados en 225.772.000 piastras papel y los gastos en 225.017.000...

Más de Marruecos.—Liberando prisioneros. Madrid 28 de Junio de 1907, a las 13.

Un telegrama de Tánger, dice que un destacamento de indígenas a caballo atacó a la escolta que conducía a los asesinos del Dr. Mauchamps...

De Roma. La Reina Elena de Italia ha entrado en el quinto mes de su embarazo, gozando de buena salud...

En la refriega murieron nueve soldados. Lotería. Madrid 28 de Junio de 1907, a las 13'15.

En la refriega murieron nueve soldados.

Madrid 28 de Junio de 1907, a las 13'15.

18.847.—28.268.—17.715.—16.171.—20.224.—2.279.—13.204.

—26.883.—27.921.—31.427.—18.732.—33.109.—17.569.—17.598.

—17.373.—35.133.—5.706.—38.006.—16.526.—14.696.—22.458.—15.326.—9.496.—37.584.—36.184

—33.056.—631.—38.704.—18.427.—29.878.—27.118.—38.448.—29.726.—22.245.—38.660.—26.586

—35.587.—26.505.—14.790.—29.695.

La asamblea regionalista. Madrid 28, a las 19. Los diputados solidarios acordaron telegrafiar a Valencia...

La Ley de colonización. El Senado votó definitivamente el proyecto de Ley de colonización interior.

Cambios. Londres 28'13 Paris 11'85

El Rey en Madrid—Consejo en Palacio. Madrid 29, a las 21'15.

A las tres y media de la tarde ha llegado el Rey a Madrid, procedente de la Granja.

Inmediatamente, y bajo su presidencia, se ha celebrado Consejo de Ministros en Palacio...

Entre el Maghzen y el Raisuli se han entablado nuevas negociaciones.

El Sultán ha anunciado oficialmente su propósito de salir de Fez para Rabat.

En vista de haberse alejado las kábilas que estaban acampadas en los alrededores de Marrakesh...

Los asesinos del Dr. Mauchamp. Madrid 28, a las 7'45.

El Petit Parisien publica un despacho de Tánger, diciendo que 10 presos acusados por haber asesinado al doctor Mauchamp han llegado ya a Mogador.

Seis de los principales culpables siguen todavía en libertad.

En cambio siete de los detenidos resultan inocentes.

Visita de inspección. Madrid 28, a las 10.

Dicen de Las Palmas que el General ha girado visitas de inspección a las obras de emplazamiento y defensa de las costas...

Rotura de una caldera.—Desgracias en una fábrica. Madrid 28, a las 22'50.

Comunican de Barcelona que en una fábrica de helado de aquella capital, varios niños limpiaban las calderas de vapor...

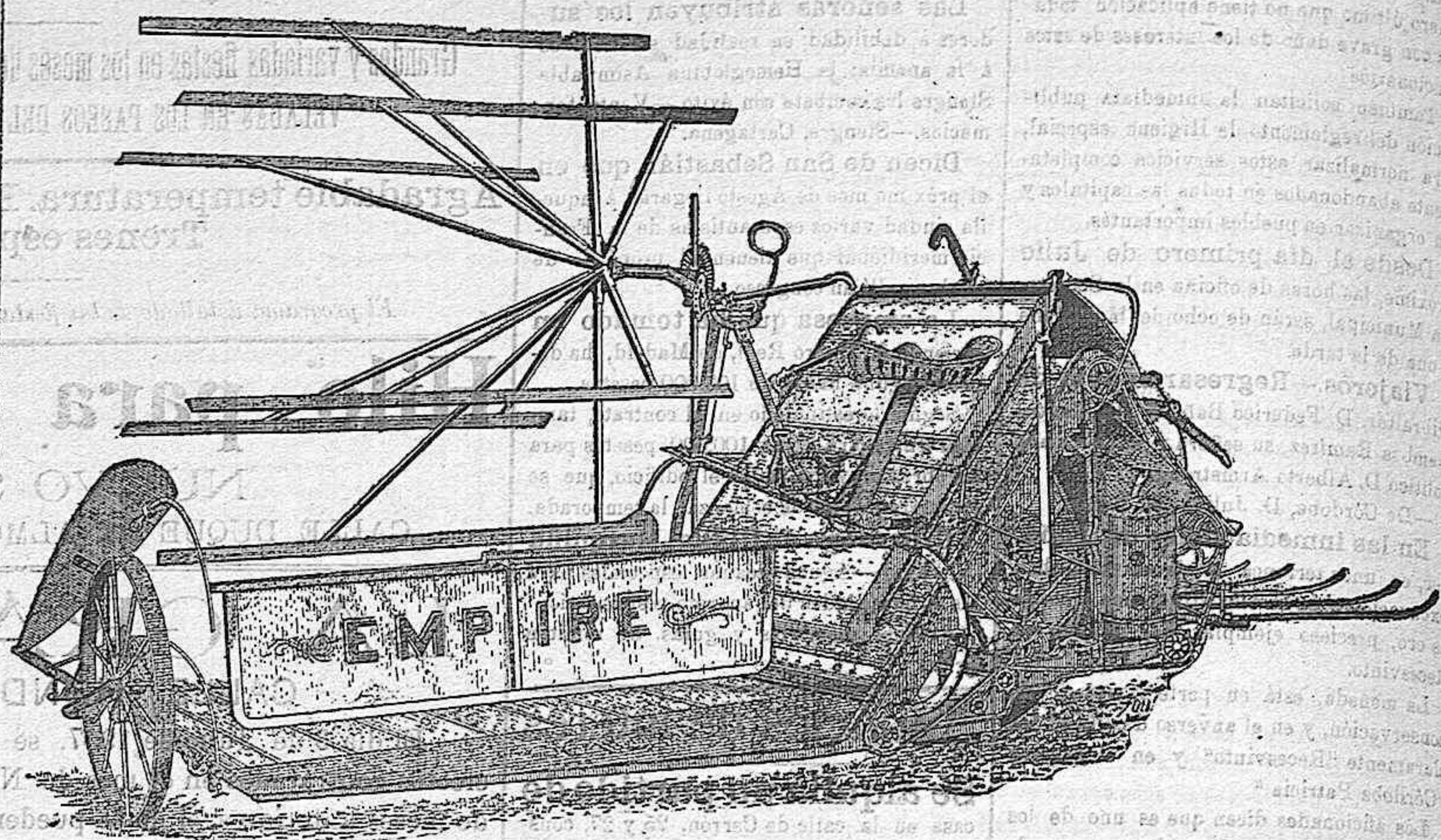
La explosión que produjo la rotura del tubo produjo terrible pánico en los obreros de la fábrica...

Han resultado dos niños quemados, otro que quedó dentro de la caldera y cinco obreros heridos graves.

THE NEW EMPIRE

ATADORA SEGADORA NORTEAMERICANA

LA MAS CONOCIDA EN EL MUNDO.



Representante en España: **José de la Quintana**
 Depósito, Mora 3.—Jerez de la Frontera.

"Padece de una afección pulmonal de cuidado, y me sentía tan débil que apenas si podía andar por los alrededores ó hablar. Era creencia tácita de mis amigos que yo no podría restablecerme. En situación tan precaria acudí al **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**, sintiendo mejoría casi desde el primer momento. El consumo de un segundo pomo trajo consigo la curación completa. Me salvó la vida con toda seguridad."

Este es tan sólo uno de miles de atestados acerca del valor medicinal maravilloso del **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer** para resfriados, toses, y trastornos de la garganta y los pulmones. Ha sido un remedio tipo sin rival por espacio de más de 60 años.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
 Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.



LA MARAVILLA CURATIVA

DEL **DR. HUMPHREYS.**

(FAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemadura, heridas, llagas, reumatismo, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: En pomada. Ptas. 1.75 pote.
 En líquido. " 2 botella.

DE VENTA EN JEREZ,

A. SOTO Y FLORES, SANTA MARÍA NÚMERO 25.

Se da gratis á quien lo pide el Manual Completo del Dr. Humphreys.

Depósito general para España:

ALFREDO RIERA É HIJOS

(Nombre registrado.) Nápoles, 116, Barcelona.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PESETAS SEMANALES

PIDÁNSE CATALOGOS ILUSTRADOS

LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Concesionarios en España: ADGOK Y C.

Sucursales en la provincia de Cádiz:

CADIZ.—Calle Columela, núm. 38.

ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez, 42.

JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19.

P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15.

SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15.

SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII n.º 2.

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, en ejes, reales, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTRE LA COSTURA.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Salida	Llegada	ESTACIONES	Salida	Llegada
Cádiz	15 25	7 25	Sevilla (S. B.) S.	8 38	15 20
2.ª Aguada	15 48	7 50	Dos Hermanas	8 59	15 43
S. Fernando	16 11	8 13	Utrera	9 20	16 06
Puerto Real	16 34	8 36	Alcantarillas	9 41	16 29
S. Sta. Maria	16 57	8 59	Las Cabezas	10 02	16 52
El Portal	17 20	9 22	Lebrija	10 23	17 15
Jerez (llegada)	17 43	9 45	El Cuervo	10 44	17 38
Jerez	18 06	10 08	Jerez (llegada)	11 05	17 61
El Cuervo	18 29	10 31	Jerez (F. E.)	11 26	17 84
Lebrija	18 52	10 54	El Portal	11 47	17 57
Las Cabezas	19 15	11 17	P. Sta. Maria	12 08	18 10
Alcantarillas	19 38	11 40	Puerto Real	12 29	18 33
Utrera	19 61	12 03	San Fernando	12 50	18 56
Dos Hermanas	19 84	12 26	2.ª Aguada	13 11	19 19
Sevilla (S. B.) L.	19 10	12 52	Cádiz	13 32	19 42

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa Maria	Salida	19 45	Sanlúcar	Salida	17 20
Alcubilla	10 23	20	La Jara	6 28	17 26
Las Tablas	10 37	41	Chilpona	6 38	17 37
Sanlúcar	10 47	55	La Ballena	6 50	17 47
Bonanza	10 52	69	Rota	7 17	17 57
			Puerto Santa Maria	Llegada	18 45

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4'15, llegando á las 6. Regresa á las 19'30, y llega á la estación de Jerez á las 21'30.

HISTÓGENO

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velazco y C.ª, Alcalá n.º 7, Madrid.

Beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido LLOPIS, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.

Precio máximo en toda España: Histógeno líquido, 5'50 pesetas. Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

Registro de compra y venta.

COMPRAS

- Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
- Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
- Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, ídem, ídem.
- Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
- Unas guarniciones de coche.
- Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 ídem de ancho con marco.

- Se compran liebres vivas á buenos precios.
- Un buen colchón de lana, de cama de matrimonio.

VENTAS

- Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
- Una casa con jardín, cnadra, cochera y bodega.
- Una casa propia para labor, con cuadra, bodega y graneros. Pueden venderse la casa, la bodega y los graneros por separado. Precio de la finca completa, 80.000 pesetas.
- Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pesetas 15.000.
- Un piano vertical inglés.
- Una mesa prensa de copiar en buen estado.
- Una tapa circular de mármol blanco, de 102 centímetros de circunferencia por 3 de espesor.
- Una magnífica mesa de billar de palos, en perfecto estado. Precio 1.000 pesetas.
- Dos estanterías de almacén de comestibles, ptas. 150. Un mos trador id. id. en ptas. 60.
- Se cambia una casa situada en un barrio, por otra en sitio céntrico de más valor, abonándose en metálico la diferencia de precio.
- Una jardinera de cuatro asientos, en buen estado; se pone también de faetón. Precio, 600 pesetas.—Una mesa dorada estilo Luis XV con tapa de mármol, 200 pesetas.—Una cama de matrimonio, metal amarillo, 70 pesetas.
- Una hacienda de tierra que antes fué viña, próxima á Jerez, de 30 aranzadas, con casa, bodega y algibe.
- Un estrado de rejilla con un espejo magnífico, seis-sillas de comedor, seis sillones de sala, un sofá, dos mecedoras, una mesa de centro con tapa de marmol, todo en buen-estado.
- Un estante grande, un ropero antiguo, una cómoda, una peñadora antigua, un tocador, una mesa de sala con tapa de mármol, una mesa de corredor antigua, un mueble contador con mesa antiguo, una mesa y arca antigua, un espejo grande celeste, una vitrina pequeña, un estante para libros, cuatro máquinas de coser de pie y un cuadro de corcho.
- Un piano vertical, cuerdas cruzadas, de la mejor fabricación española, apenas usado.
- Un bonito escritorio americano con puerta corredera. Precio 700 pesetas.
- Una viña en Montealegre alto, con casa, en 7.000 pesetas, repantada de riparia.

NOTA.—Comisión: En fincas, 1 0/0 por cada parte. Acciones y valores públicos, 1 0/0 íd. Muebles, cuadros y demás objetos, 5 por 100 íd.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cotte y Marsella admitiendo carga á flete corriere para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas. Consignatario en Cádiz, Beate Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á saber: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 17 Julio, 16 Agosto, 81 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TANGER. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
	Día 29.
7:30 de la mañana.	12:30 de la mañana
1:30 de la tarde.	2:45 de la tarde.
4:00 de la ídem.	5:15 de la ídem.
	Día 30.
8:30 de la mañana.	1:30 de la mañana
2:45 de la ídem.	0:00 de la tarde.
0:00 de la tarde.	4:00 de la ídem.

PUBLICIDAD

en los tranvías de Cádiz á San Fernando. Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.ª Martín, redacción de EL GUADALETE. Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz núm. 4.